



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2012, de la Secretaría General, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 14/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, en el procedimiento abreviado n.º 248/2011. (2012060845)

Vista la Sentencia firme n.º 14/2012, de fecha 19 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Estefanía Gordillo Barrena, contra la Resolución de 3 de mayo de 2011, de la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, por la que se estima parcialmente el recurso de reposición n.º 2011/02/0051 interpuesto contra la Resolución de 10 de marzo de 2011 de la Secretaría General, (DOE n.º 51, de 15 de marzo), por la que se constituye bolsa de trabajo en la Categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, convocada por Resolución de 29 de enero de 2010.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, que regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Ejecutar el fallo de la sentencia n.º 14/2012, de fecha 19 de enero, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, recaída en el procedimiento abreviado n.º 248/2011, y cuyo tenor literal del fallo es el siguiente:

“Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª Estefanía Gordillo Barrena debo anular la resolución recurrida, debiendo la Administración valorar a la recurrente el tiempo trabajado en el Instituto Portugués de Oncología. No procede hacer expresa declaración en cuanto a las costas causadas”.

Segundo. Modificar la Resolución de 10 de marzo de 2011, de la Secretaría General, (DOE n.º 51, de 15 de marzo), por la que se constituye bolsa de trabajo en la categoría de Enfermero/a, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, convocada por Resolución de 29 de enero de 2010, reconociendo a D.ª Estefanía Gordillo Barrena una puntuación total de 21,234 puntos.

Mérida, a 17 de mayo de 2012.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
FRANCISCO JAVIER CHACÓN SÁNCHEZ-MOLINA

• • •